

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0540/25

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2025

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo resumido por capítulos, para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Y en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se publica copia de la plantilla municipal del personal.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	237.920 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	202.020 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	72.600 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	98.570 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	18.500 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	35.900 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	35.900 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	237.920 €



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	249.920 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	218.420 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	81.350 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	12.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	42.600 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	81.100 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.370 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	31.500 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	12.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	19.500 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	249.920 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1

Tipo de puesto: Funcionario de carrera

Grupo: A

Subgrupo: A1

Escala: Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional

Subescala: Secretaría-Intervención

Complemento de destino: 26

Otras observaciones: Puesto sostenido en común junto con otros dos Ayuntamientos

Laboral temporal: 4

Tipos de puestos:

1. Agente de Desarrollo Rural (ADR)
2. Operario municipal
3. Operario municipal
4. Operario municipal

Grupo profesional: El correspondiente a la legislación laboral/convenio colectivo correspondiente.

Otras observaciones: Las cuatro plazas se encuentran subvencionadas en su totalidad o en parte por parte de otras Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Papatrigo, 3 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.